40.00

EXP-UNC: 0029351/2008

de

Cóvdoba República Argentina

Córdoba, 30 01C 2010

## VISTO:

La necesidad de actualizar las Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos que demandan los diversos trámites y gestiones que se realizan en Secretaría General; y

## **CONSIDERANDO:**

Que durante el año en curso se han verificado incrementos en los costos de los servicios que se atienden con lo percibido por las referidas tasas:

Por ello,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer a partir del 1° de febrero de 2011 las siguientes Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos: - Certificación de firma.....\$ 28,00 - Legalización de fotocopia de diploma.....\$ 28,00 - Legalización de fotocopia de certificado provisorio ......... \$ 28,00 - Legalización de certificado analítico......\$ 28,00 - Legalización de certificado de migraciones ......\$ 28,00 - Legalización de original de diploma ......\$ 42.00 - Expedición de diploma original......\$ 205,00 - Expedición de duplicado de diploma ......\$ 450,00 - Expedición de triplicado de diploma y subsiguientes ...... \$ 550,00 - Certificado provisorio de egresado......\$ - Certificado acreditativo de Título ....... \$ 152,00 - Certificado de Técnico......\$ 110,00 - Colación privada..... \$ 372,00 - Envío de documentación a los fines de la intervención del Ministerio de Educación de la Nación ...... \$ 110.00 - Certificado de título ......\$ 98.00 - Poder apud-acta.....\$ - Tramitación de Oficios Judiciales de Embargo de Haberes (Quedan exceptuados los Oficio por retenciones de carácter alimentario y todos los que se

encuentran exceptuados por Ley).....\$





XP-UNC: 0029351/2008

Córdoba República Argentina

| - Tramitación de Oficios Judiciales por cualquier             |   |
|---|---|
| otra causa\$ 35,00  |   |
| <ul> <li>Legalización de Resoluciones; Ordenanzas;</li> </ul> |   |
| Dictámenes; Actas; Versiones Taquigráficas                    |   |
| (por cada hoja)\$ 2,00  |   |
| - Legalización de fojas de un expediente; por cada            |   |
| una \$ 1 (pasando de 100 fojas el monto será de               |   |
| 0,50 centavos cada una)                                       |   |
| - Solicitud de auspicio\$ 150,00                              |   |
| - Solicitud de informe de Títulos expedidos por la            |   |
| Oficialía Mayor del Rectorado\$ 40,00                         | ) |

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de las RR nros. 586/01 y 3949/08, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

sl

ECRETARIO GENERAL ISIGAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2991